



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01090235- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la agente Amalia Rosario Juárez, solicitando el pago del proporcional de licencia anual no gozada, correspondiente al año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la relación laboral con la agente Juárez cesó el día 01 de diciembre de 2023, con motivo de haberse acogido al beneficio jubilatorio, según consta en la Resolución Decanal N° 1710/2023;

Que Área de Personal y Sueldos informa que la agente Juárez, Amalia Rosario – Legajo n° 28194 - se desempeñaba en un cargo 366-2 del Agrupamiento Administrativo, como Directora del Área de Personal y Sueldos, presentando la renuncia a partir del 01/12/2023, por haber obtenido el beneficio jubilatorio; correspondiendo 32 días hábiles de licencia anual, con una antigüedad a la fecha de 36 años, 9 meses;

Que corresponde encuadrar la situación en lo dispuesto por el artículo 90° del Decreto 366/06 y Resolución 628/06 del H. Consejo Superior;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** DISPONER se abonen a la agente Amalia Rosario JUÁREZ, Legajo n° 28194, 32 (treinta y dos) días hábiles de licencia anual no gozada en el cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Administrativo, correspondientes al año 2023.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

